GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

N° Interno : 3306360 MINISTERIO DEL INTERIOR PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE VISACIÓN DE RESIDENTE OU INDICA.

MINISTERIO DEL INTERIOR PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE PUBLICA DE PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE DE PRORRÓGASE VISACIÓN DE PRORRÓGAS VISACIÓN DE PRORRÓGAS DE PRORRÓGAS

12 JUL 2012 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 69324

SANTIAGO, 03 de Julio de 2012

VISTO: estos antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 56.721 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. VINCULO CON PEDE, en la condición de TITULAR a Oscar Alejandro SANDON CALDERON de nacionalidad PERUANA, válida desde el 02 de Agosto de 2012 y hasta el 02 de Agosto de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Internet N Seguridad Publica

TRICIA VASQUEZ SEPULYEDA SECCION VISAS

MCM/PVS/cepf [308] 03/07/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo